

PIEZAS GARANTIZADAS

Alta Gama GP8

Vehículos de hasta 20 años y un máximo de 200.000 Km.

MOTOR. Bomba de aceite, cigüeñal y cojinetes, árbol de levas, eje de balancines, válvulas de admisión y válvulas de escape (excluyendo quemadas y/o picadas), pistones, camisas de cilindros, bielas, culata (excluida junta de culata, fisuras y descarbonización). Se excluyen todas las piezas no especificadas.

CAJA DE CAMBIOS MANUAL Y AUTOMÁTICA. Engranaje, árbol primario, árbol secundario, piñones, horquillas de extensión, horquillas de ejes, separadores, convertidor del par. Se excluyen todas las piezas no especificadas.

TRANSMISIÓN. Junta homocinética. Se excluyen todas las piezas no especificadas.

DIFERENCIAL. Corona, piñón de ataque, satélites, planetarios, ejes (se excluyen rodamientos y todas las piezas no especificadas).

DIRECCION. Cremallera (excluidas pérdidas de aceite y guardapolvos), bomba de aceite. Se excluyen todas las piezas no especificadas.

EMBRAGUE. Maza, collarín de empuje. Se excluyen todas las piezas no especificadas.

AIRE ACONDICIONADO. Compresor. Se excluyen todas las piezas no especificadas.

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN. Termostato, bomba de agua, radiador del motor. Se excluyen todas las piezas no especificadas.

SISTEMA DE FRENOS. Unidad hidráulica ABS, servofreno, bomba principal. Se excluyen todas las piezas no especificadas.

SISTEMA DE ALIMENTACIÓN. Bomba de inyección. Turbo (hasta 125.000 Km. recorridos desde la 1ª matriculación). Se excluyen todas las piezas no especificadas.

SISTEMA ELÉCTRICO. Motor de arranque, alternador, motor de limpiaparabrisas, bote de intermitencia (se excluyen interruptores y todas las piezas no especificadas).

CARCASAS. No fisuradas. Están cubiertas, siempre que la rotura de éstas, sea consecuencia de una avería garantizada por este contrato de garantía. Quedan excluidas juntas, retenes y pérdidas de aceite, así como cualquier pieza no mencionada en esta relación. Importante: Se hace constar que quedan cubiertos los materiales menudos que puedan ser necesarios para reponer con motivo de una avería garantizada. Quedan excluidas todas las piezas no mencionadas en ésta garantía.

MANTENIMIENTOS DEL VEHÍCULO. Para poder mantener la garantía, el tomador de la misma deberá de realizar los servicios de mantenimiento del vehículo, según las condiciones del fabricante, para vehículos menores de 4 años y un máximo de 100.000 Km. en el momento de contratación de la garantía. Para más de 4 años de antigüedad y/o con más de 100.000 Km. en el momento de contratación de la garantía, los mantenimientos se realizarán cada 15.000 Km. El incumplimiento de la condición expresada, supondrá la anulación de la garantía total.

COBERTURA MÁXIMA DE LA GARANTÍA.

El límite máximo por averías, será de: MOTOR: 1.200€ CAJA DE CAMBIOS: 1.200€. S. FRENOS: 400€. S. ALIMENTACIÓN: 400 €. DIFERENCIAL: 400€. S. ELÉCTRICO: 400€. DIRECCIÓN: 400€. AIRE ACONDICIONADO: 400 € EMBRAGUE: 400€. TRANSMISIÓN: 400€. S. REFRIGERACIÓN: 400 €. Impuestos, materiales y mano de obra incluidos. LOS LÍMITES GLOBALES fijados durante el periodo de vigencia de la garantía será IVA incluido de: Garantía de 6 meses: 2.100 €. Garantía de 12 meses: 3.300 € Impuestos, materiales y mano de obra incluidos. La garantía, no se hace responsable, del buen fin de la reparación realizada por el taller encargado de dicha reparación.